



Paraguay de la gente

Asunción,24 de agosto del 2022

Nota PR Nº 563 / 2022

Señor Ministro:

Nos dirigimos a VV.EE. a fin de poner a su conocimiento que, por **Resolución Directorio Nº 1745/2022 de fecha 12/08/2022**, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones ha otorgado el Certificado de Homologación del Equipo: **X-RAY DETECTOR**, Marca: **VIEWORKS CO.**, **LTD.**, Modelo: **FXRD-4343VAW PLUS**, Fabricado por: **VIEWORKS Co.**, **Ltd.** de la República de Corea; en virtud a las atribuciones conferidas a esta Institución, por los Arts. 16 n, 74, 75 y 76 de la Ley Nº 642/95 de Telecomunicaciones.

El mencionado Certificado de Homologación, fue otorgado conforme a la solicitud efectuada por el Sr. Sumijiro Takaoka Takaoka, con domicilio para los efectos en la calle Pedro Gill N° 935 casi Ytororó, Lambaré – Paraguay, en representación de la firma SUMI S.A., con domicilio en Pedro Gill N° 935 casi Ytororó, Lambaré – Paraguay; y fue expedido, evaluando exclusivamente los requisitos técnicos correspondientes al ámbito de las telecomunicaciones.

No obstante, por tratarse de un equipo destinado al diagnóstico y tratamiento de patologías humanas, consideramos oportuno que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tome conocimiento de lo actuado, a fin ejercer los controles y tomar las medidas que, eventualmente, correspondan al ámbito de la salud pública.

Adjunto copia de la RD N° 1745/2022.

NG. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ Presidente de la CONATEL Nota PR N°563 /2022

A1157153

A Vuestra Excelencia Dr. Julio César Borba Vargas. Ministerio de Salud Publico y Bienestar Social E. S. I

